



La Secretaría Técnica de la Oficina Regional del Indecopi en Cusco, en primera instancia administrativa, sancionó a 47 proveedores pertenecientes a los rubros de restaurante y hospedaje que operan en el distrito de Machu Picchu, por vulnerar el Código de Protección y Defensa del Consumidor en perjuicio de cientos de consumidores nacionales e internacionales.

Los proveedores sancionados y el estado de las resoluciones es la siguiente:

David Quintana Mamani (consentido)
Gringo Bill's E.I.R.L. (consentido)
Horacio Calloquispe Loaiza (consentido)
Jomapel Travel Service S.C.R.L (apelado)
Ignania Suyo Vargas (consentido)
Taypikala Machupicchu SAC (apelado)
Julia Alejandrina Contreras Benítez (apelado)
Nessus Hoteles Perú S.A. (apelado)
Operadora Inka S.A.C. (apelado)
Perú Belmond Hotels S.A. (consentido)
Luci Rojas Huanca (consentido)
Rumi Llaqta Machupicchu E.I.R.L (consentido)
Inka Terra Perú S.A.C. (apelado)
Alfredo Soto Quea (consentido)
Leoncio Carbajal Huamán (apelado)
Milagros Villa Vega (consentido)
Raquel Ayala Mendoza (apelado)
William Uscamayta Nina (apelado)
María Liz Villa Vega (consentido)
Ladislado Coronel Ramírez (consentido)
Apu Inti Inversiones Turísticas S.A.C. (consentido)
Rosa Vilma Romero Cáceres (consentido)
Edgar Huamán Gutiérrez (en plazo para apelar)
Celio Rojas Zuñiga (apelado)
Sixto Andia Aucayllo (en plazo para apelar)
Rubén Moreno Riveros (en plazo para apelar)
Lisseth Miranda Zevallos (consentido)
Concepción Soto Marroquín (consentido)
Rosario Conde Huallpa (en plazo para apelar)
Vog Pat Mapi S.A.C (consentido)
Fredy Surco Arcondo (apelado)
Carolina Contreras Ore de Olivera (apelado)
Teodora Quea Carcausto (consentido)
José Curitumay Arredondo (en plazo para apelar)
Shellny Moreno Riveros (en plazo para apelar)

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





Wendy Navarro Vásquez (en plazo para apelar)
Fransses Cáceres Huamaní (en plazo para apelar)
G y J inversiones Inka Wasi S.R. L. (en plazo para apelar)
Gisela Carrillo Palomino (en plazo para apelar)
Patricia Huamán López (en plazo para apelar)
Rocío Arcadia Vianco Marín (en plazo de apelar)
Carlos Marmanillo Álvarez (en plazo para apelar)
Mery Monge Valderrama (en plazo para apelar)
Ricardo Tafur Noriega (en plazo para apelar)
Freddy Herrera Almirón (en plazo de apelar)
Victoria Cjuiro Ttito (en plazo de apelar)
Teófila Herrera Escobedo (en plazo de apelar)

Las resoluciones son públicas, y podrán ser conocidas en los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/2AvYa31>
<https://bit.ly/2CPmP47>
<https://bit.ly/2SuZH0k>
<https://bit.ly/2F4QNCO>
<https://bit.ly/2SzvFZl>
<https://bit.ly/2Qltw1k>
<https://bit.ly/2RwDAZY>
<https://bit.ly/2GVKFzg>
<https://bit.ly/2F4j1OJ>
<https://bit.ly/2QiuyeA>
<https://bit.ly/2Tul3df>
<https://bit.ly/2F5zqCu>
<https://bit.ly/2LRcWWv>
<https://bit.ly/2R644C5>
<https://bit.ly/2Tu0ChF>
<https://bit.ly/2SA0kWh>
<https://bit.ly/2sbc7Pn>
<https://bit.ly/2AsbaXu>
<https://bit.ly/2F5GI9q>
<https://bit.ly/2R6Kd5P>
<https://bit.ly/2SA0Vat>
<https://bit.ly/2AvvxTt>
<https://bit.ly/2SB2bKH>
<https://bit.ly/2Vt8Gks>

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





<https://bit.ly/2SzzOMT>

<https://bit.ly/2CO8Taw>

<https://bit.ly/2CMJspM>

<https://bit.ly/2C2Gv34>

<https://bit.ly/2R9iAt4>

<https://bit.ly/2RqApmN>

<https://bit.ly/2GTQtJC>

<https://bit.ly/2RnKxN9>

<https://bit.ly/2GQLRnl>

<https://bit.ly/2Rz2tEk>

<https://bit.ly/2COzggD>

<https://bit.ly/2F4KcsN>

<https://bit.ly/2GSm8eh>

<https://bit.ly/2F7HvG6>

<https://bit.ly/2F4l1qd>

<https://bit.ly/2VqCsX4>

<https://bit.ly/2VuwEvQ>

<https://bit.ly/2R5f8iZ>

<https://bit.ly/2F4Da7q>

<https://bit.ly/2SHqvu4>

<https://bit.ly/2SACyto>

<https://bit.ly/2TwNHeX>

<https://bit.ly/2SBV1pe>

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio